

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000001

AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGAN: GOLATINAMERICA S.A.

CUANTIA: USD 150.000,00

DI: 3 COPIAS

D.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece la compañía **GOLATINAMERICA S.A.** a través de su Gerente General y como tal representante legal, el señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas como se podrá comprobar con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como habilitante. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada se adjunta como habilitante, advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía GOLATINAMERICA S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GOLATINAMERICA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, según se desprende de los nombramientos y acta que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes. SEGUNDA: ANTECEDENTES: Dos punto uno.- La compañía GOLATINAMERICA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día catorce de diciembre del año dos mil diez, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito y debidamente

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día doce de enero del año dos mil once. **Dos punto dos** Compañía aumentó su capital, reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, **0000002** dieciséis de noviembre del año dos mil once, documento que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de marzo de dos mil doce. **Dos punto tres.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GOLATINAMERICA S.A., en reunión mantenida el día diecisiete de diciembre del año dos mil doce, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía en ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 150.000.00), para que el capital que actualmente es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000.00), se incremente a la suma de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250 000.00), mediante la figura de compensación de créditos, de la cuenta por pagar a favor del accionista Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, cuenta que se aporta voluntariamente a favor del patrimonio de la compañía.

**TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** El señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, en la calidad que interviene, mediante la presente escritura pública y dando cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el numeral dos del presente documento, procede a: **Tres punto uno.**- Aumentar el capital suscrito de la Compañía, en la suma de CIENTO CINCUENTA



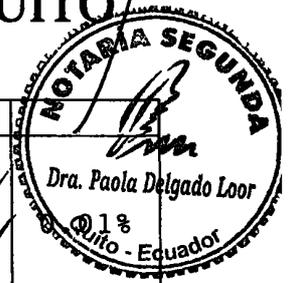
MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150.000,00), valor que ha sido pagado en su totalidad mediante la compensación de crédito a favor del accionista Manfred Daniel Hohenleitner, previo a la renuncia del derecho preferente de los otros accionistas. **Tres punto dos.**- Reformar el artículo quinto del estatuto social de GOLATINAMERICA S.A., el cual en lo posterior dirá:

R p / "Artículo Quinto. Del capital y de las acciones: El capital social es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 250 000.00), dividido en doscientos cincuenta mil acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una." **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En virtud de lo expuesto el cuadro de integración de capital de la Compañía, luego de perfeccionado el aumento de capital, estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

.....

Accionista	Capital Actual US \$	Compensación de créditos	Capital Social Total US \$	Número Acciones	%
GOWORLDWIDE	USD 99,980.00		USD 99,980.00	99,980	39.99%
Manfred Daniel Hohenleitner Rivas	USD 10.00	USD 150,000.00	USD 150,010.00	150,010	60.00%

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Carlos Andrés Arturo Tamariz	USD 10.00	—	USD \$10.00	10	
<b>TOTAL</b>	USD 100,000.00	USD 150,000.00	USD 250,000.00	250,000	<b>0000003</b>

**QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, por medio del presente instrumento público, declara bajo juramento que al momento de celebrarse la escritura, no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones; que los datos constantes en este documento, con respecto a las accionistas y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros contables y de acciones y accionistas de la Compañía, declara también que no posee ninguna obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como se podrá comprobar en la base de datos de dicha institución. Adicionalmente autoriza al abogado Juan Montalvo y/o al abogado Ricardo Viteri Robalino, a fin de que presenten, conjunta o individualmente, todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por la Superintendencia de Compañías, para la aprobación del acto societario contenido en la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. HASTA AQUÍ LA MINUTA suscrita por el Abogado Juan Fernando Montalvo con matrícula profesional diecisiete guión dos mil once guión siete nueve siete del

LA  
C111?  
?

Foro de Abogados de Pichincha. Leída que les fue la minuta en mi presencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la misma, por lo que queda elevada a escritura pública, con todo el valor de este tipo de instrumentos.

  
COLATINAMERICA S.A.

MANFRED HOHENLEITNER RIVAS

c.c. 1711844371

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
GOLATINAMERICA S.A.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día diecisiete de diciembre del año dos mil doce (2012), a las 11h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Orellana 1111 y avenida 12 de Octubre, se reúnen los accionistas de la compañía GOLATINAMERICA S.A. (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	NÚMERO DE ACCIONES
GOWORLDWIDE	USD. 99,980.00	99,980
Manfred Danniell Hohenleitner Rivas	USD. 10.00	10
Carlos Andrés Arturo Tamariz	USD. 10.00	10
TOTAL	USD. 100,000.00	100,000

0000004

Preside la Junta el señor Carlos Arturo Tamariz, actúa como Secretario el señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, Gerente General de la Compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto:

1. Conocer y resolver sobre el registro contable de los valores que se encuentran pendientes de pago a favor del accionista Manfred Daniel Hohenleitner Rivas.
2. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de los Estatutos de la Compañía Golatinamerica.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

**1. Conocer y resolver sobre el registro contable de los valores que se encuentran pendientes de pago a favor del accionista Manfred Danniell Hohenleitner Rivas.**

El Presidente expone que se necesita registrar contablemente los valores que se encuentran pendientes de pago a favor del accionista Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, a quien sugiere, que se lo realice mediante un aumento de capital bajo la figura jurídica de compensación de créditos.

**2. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de los Estatutos de la Compañía Golatinamerica.**

El accionista Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, al conocer sobre la propuesta formulada por el presidente, expresa que está de acuerdo con realizar el aumento de capital de las cuentas que la compañía le adeuda, mediante la figura de compensación de crédito.

R.P. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social para que disponga lo siguiente: "Artículo Quinto. Del capital y de las acciones: el capital social es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 250,000.00), dividido en doscientos cincuenta mil acciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (us\$ 1.00) cada una."

El accionista Carlos Andrés Arturo Tamariz declara estar de acuerdo con el aumento de capital y por lo tanto renuncia a su derecho preferente al igual que el señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas en su calidad de Administrador y como tal representante legal de la compañía extranjera GOWORLDWIDE, aprobando por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía Golatinamerica

Compensación de créditos	Manfred Danniell Hohenleitner Rivas	TOTAL
Cuentas por pagar	USD \$ 150,000.00	USD \$ 150,000.00

Las accionistas, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por UNANIMIDAD lo siguiente:

- 2.1. **AUTORIZAR** que se registre el aumento de capital con compensación de créditos de los valores que se encuentran pendientes a favor del accionista Manfred Danniell Hohenleitner Rivas.
- 2.2. **AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía para que realice, elabore y suscriba todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Accionistas.

**DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor Manfred Danniell Hohenleitner Rivas, por medio del presente instrumento público, declara bajo juramento que al momento de celebrarse la escritura, no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones; que los datos constantes en este documento, con respecto a las accionistas y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros contables y de acciones y accionistas de la Compañía, declara también que no posee ninguna obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como se podrá comprobar en la base de datos de dicha institución.

Adicionalmente autoriza al abogado Juan Montalvo y/o al abogado Ricardo Viteri Robalino, a fin de que presenten, conjunta o individualmente, todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por la Superintendencia de Compañías, para la aprobación del acto societario contenido en la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguiente documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del nombramiento del representante legal de las Accionistas; (c) Copia de la escritura pública contentiva de los asuntos resueltos en la Junta.

A las 12h00 se levanta la sesión.



*[Handwritten signature]*  
n) **Manfred Dänniel Hohenlechner Rivas**  
**Secretario de la Junta**  
**Accionista**

*[Handwritten signature]*  
n) **Carlos Andrés Arturo Tamariz**  
**Presidente de la Junta**  
**Accionista**      **0000005**

*[Handwritten signature]*  
n) **GOWORLDWIDE**  
**Accionista**

Quito, 13 de Enero de 2011.

Señor  
**MANFRED DANNIEL HOHENLEITNER RIVAS**  
Presente.-

De mis consideraciones:

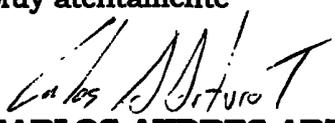
La Junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA GOLATINAMERICA S.A.**, reunida el 13 de Enero de 2011, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 15, del Estatuto.

Su periodo de funciones es de 3 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Como GERENTE GENERAL, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente

  
**CARLOS ANDRES ARTURO TAMARIZ**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo.- Quito, 13 de Enero de 2011.

  
**MANFRED DANNIEL HOHENLEITNER RIVAS**  
c.c. 171184437-1

La Compañía se constituyó ante le Dr. Fausto Mora Vega Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el 14 de Diciembre de 2010.

Se Inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Enero de 2011.

13: Lo Enmendado VALE.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **461** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142** Quito, a **13 ENE 2011**

**REGISTRO MERCANTIL**

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



0000006

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA

HOHENLEITNER RIVAS MANFRED DANNIEL  
 PICHINCHA / GUAYAS GONZALEZ SUAREZ  
 07 FEBRERO  
 02  
 PICHINCHA / GUAYAS  
 GONZALEZ SUAREZ

*Manfred Rivás*



REGISTRARIA NACIONAL

V433312222

EMPLEADO

JOSEPH HOHENLEITNER  
 ELIZABETH RIVAS  
 11/04/2008

REN 2764841

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

774-0092 NÚMERO  
 1711844371 CÉDULA

HOHENLEITNER RIVAS MANFRED  
 DANNIEL

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

*Manfred Rivás*

R) PRESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 02 ENE 2013 .....

*P. Pablo Delgado Loor*  
 Dir. Pablo Delgado Loor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Sé otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada del Aumento de Capital de la compañía GOLATINAMERICA S.A., en Quito a siete de febrero del año dos mil trescientos



*Paola Delgado Loor*  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto Enrique Mora Vega*

**RAZÓN:** Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía "GOLATINAMERICA S.A.", celebrada el 14 de diciembre del 2010, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.13.003869 de fecha 31 de julio del 2013, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de esta Compañía, constante en la escritura pública otorgada el 02 de enero del 2013 en la Notaria Segunda de este Cantón. Quito, a seis de agosto del año dos mil trece.

0000008

**EL NOTARIO**



*[Firma manuscrita]*





**RAZON.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Víctor Anchundia Places, Superintendente de Compañías, Subrogante, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJC.Q.13.003869, de 31 de julio del 2013, tomé nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la compañía GOLATINAMERICA S.A., celebrada 02 de enero del 2013, ante mi Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito Encargada, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 06 de agosto del año 2013.

0000009

  
DRA. PAOLA DELGADO LLOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.

  
Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 36484

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000011

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29058
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3238
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711844371	HOHENLEITNER RIVAS MANFRED DANNIEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

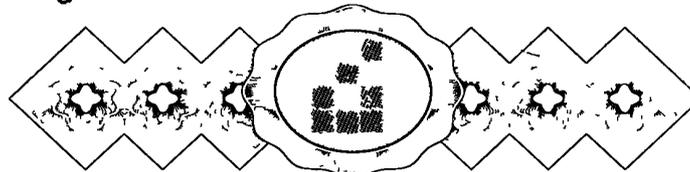
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	02/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.003869*
FECHA RESOLUCIÓN:	31/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GOLATINAMERICA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	250000,00

Página 1 de 2



Nº 0246075

IMP 1001 00

Registro de Datos Públicos  
Quito

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 101 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN, O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ABURRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



0000012

